

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 2-STJSL-SA-2017.-

San Luis, TRES de ENERO de DOS MIL DIECISIETE.-

VISTO: el expediente ADM 1983/16 en el cual la Secretaría de Informática Judicial informa acerca de los incidentes de seguridad de los días 31/10/2016, 04/11/2016 y 10/11/2016, consistentes en el ingreso excesivo en un rango de tiempo determinado de un mismo usuario al sistema lurix Online y en la modificación malintencionada en el sitio web institucional del poder judicial (www.justiciasanluis.gov.ar), atento a lo cual se dispuso la compra urgente de los elementos solicitados por la Secretaría de Informática.

Que la Dirección Contable y de Personal inició expediente ADM 2083/16, en el cual la Secretaría de Informática determina cuales son los elementos necesarios para evitar los incidentes de seguridad descriptos.

Que se llevó a cabo una compulsa de precios con fecha de cierre para la recepción de propuestas el día 21 de Diciembre de 2016.

Que concurren tres oferentes tal como consta en Acta de Apertura de fecha 21 de Diciembre de 2016, siendo éstos las empresas Global Gate S.R.L., X Nativa Technology S.A. y Grupo Galmes S.R.L., cuya oferta es analizada por personal técnico de la Secretaría de Informática Judicial quienes en informe de fecha 28 de Diciembre de 2016, determinan que la oferta de la firma Global Gate S.R.L. es la que brinda la solución más amplia, ya que oferta equipos con mejor rendimiento y con licenciamiento completo, no presenta límites en el software de administración y ofrece la misma tecnología de protección de infraestructura que posee la Universidad de La Punta.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R) y Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, y

dado que la presente contratación se encuadra en el Artículo 100 BIS inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VII-0256-2004 (5492*).

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en FERIA Judicial, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) ADJUDICAR a la empresa GLOBAL GATE S.R.L., CUIT 30-70783680-2, la compulsa de precios con apertura el día veintiuno de Diciembre de 2016, por un total de pesos un millón cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho (\$ 1.058.248,00), por ser la oferta que brinda la solución más amplia, de acuerdo al informe técnico elaborado por la Secretaría de Informática.

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, partida principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Máxima Instancia de Justicia Provincial, por un total de pesos un millón cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho (\$ 1.058.248,00).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante en FERIA Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-